

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

VISTO Y CONSIDERANDO lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha referente al arribo a la Ciudad de Ushuaia de la Comisión de Provincialización de la Comisión de Asuntos Institucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 15 de Agosto a las 11,50 Hs.

POR ELLO:

EL VICE- PRESIDENTE IIº A CARGO DE LA PRESIDENCIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Invitar a Bloques Políticos de este cuerpo a integrar con un miembro cada uno una Comisión de recepción de los Diputados Nacionales en Aeropuerto local.

ARTICULO 2º.- Disponer para su utilización el Recinto de la Biblioteca Loffler, donde se realizarán las actividades de trabajo de los Señores Diputados Mencionados.

ARTICULO 3º.- Proveer los elementos necesarios de trabajo a fin de facilitar la tarea a realizar por los Señores Diputados Nacionales.

ARTICULO 4º.- Disponer del personal necesario, Administrativo, mozo, maestranza, cadete, mientras dure la estancia en ésta de las personas mencionadas up- supra.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 027 /86.-

USHUAIA, 14 AGO 1986

